

que los Precados se señalaron en la obra
sancion y conueto que con el premio
se hizo y era de presente suspenso, y con
efecto mandado guardar de Real Caxel
interior en la que nos el Animo de esta
Ciudad y no nos en cosa alguna, sin nos
que se oborne en todas sus partes y no
se divide el Pleito pendiente sobre la Caxel
acion de esta transacion y conueto: por
lo que auenda que los otros Precados muer
con cana de las otras especies de esparra
Bacas Doncellas Magros y tordos
los que los leguen los puedan vender donde
qualos preuis que pudieren, y todo se hepa
para lo cumplir y lo parrisipen por el
mismo ofeso a los Señores Precados
con los otros Señores Precados y otros
A
Solo Tamarit

En virtud de lo que
hize saber en un
parrisipen de los
demas Señores
a Joseph parais
renado de

Angel Madriñan
Magdalena

En la M. D. L. C. de... en la villa de...
año de mill setecientos y...
bildo...
Alcalde mayor...
Juan...
Quiera...

